PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
NUMERO DE PROCESO: MA-MC-SGB-042-2026
ARTICULO 94 LEY 1474 DE 2011, DECRETO 1082 DE 2015

OBJETO: "PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS A TODO COSTO DE LAS ESTACIONES HIDROMETEOROLÓGICAS Y LA INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES DEL SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS SAT EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DEL RIESGO DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, CASANARE Y DEL PROCESO DE CONOCIMIENTO DEL RIESGO DE LA LEY 1523 DE 2012"

Por medio del presente documento, se conforma el Comité Asesor y Evaluador para el Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. **MA-MC-SGB-042-2026,** cuyo objeto es **"PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS A TODO COSTO DE LAS ESTACIONES HIDROMETEOROLÓGICAS Y LA INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES DEL SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS SAT EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DEL RIESGO DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, CASANARE Y DEL PROCESO DE CONOCIMIENTO DEL RIESGO DE LA LEY 1523 DE 2012."** con el fin de evaluar las ofertas o propuestas que se presenten durante el plazo establecido para el efecto en la Invitación Pública del respectivo proceso, conforme las condiciones establecidas:

MIEMBROS DEL COMITÉ

NOMBRE DEL FUNCIONARIO O DEL PROFESIONAL CONTRATADO	ASPECTO A EVALUAR
FREDY ANTONIO ECHEVERRIA CHACON Profesional Contratado OAJ	REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER – JURIDICO
JOSE ADRIAN CETINA ARANGO Profesional Contratado SGB	REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER - TÉCNICO
JOSE ADRIAN CETINA ARANGO Profesional Contratado SGB	REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER - ECONOMICO

Los integrantes del Comité evaluarán la Propuesta Presentada dentro del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. **MA-MC-SGB-042-2026,** de conformidad con lo indicado en el Decreto 1082 de 2015, atendiendo las condiciones establecidas en la Invitación Pública.

Dado en Aguazul (Casanare), al día diecisiete (17) del mes de noviembre de 2026.

SONIA CONSTANZA LOZANO VARGAS
SECRETARIO(A) DE GOBIERNO

Revisó: LUIS ALEJANDRO PARADA LÓPEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: FREDY A. ECHEVERRIA CHACON
Profesional Contratado